ACTA N°352
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: JUEVES 30 NOVIEMBRE 2023

Tabla:

- Autorización de afiliaciones y desafiliaciones mes de noviembre
- Ayudas Médicas mes de noviembre
- Gestión de Beneficios mes de noviembre
- Breve adelanto de Tabla de Beneficios
- Evaluación Bono de Navidad
- Varios

Asistentes:

1. Isabel Romo Pino, Representante (S) Vicepresidenta Ejecutiva
2. Beatriz Marquez Illanes, Representante titular Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
3. Alexis Ale Muñoz, Representante titular Departamento de Administración y Finanzas
4. Pamela Vallejos Salgado, Representante titular de los afiliados
5. Vilma Millaleo Vásquez, Representante (S) de los afiliados
6. Jilwer Arroyo Arroyo, Representante (S) AJUNJI
7. Carolina George Manríquez, Encargada Servicio de Bienestar

Ausentes:

- Roxana Salinas Zambra, la reemplaza Vilma Millaleo Vásquez como (S)
- Paula González Gómez, representante (S)

- **Invitados:**

  - Bosilka Vicencio Díaz, Encargada oficina de Control y Planificación Presupuestaria
  - Fernando Aguilera Chamorro, Encargado Oficina de Contabilidad
  - Erika Muñoz Rojas, Secretaria del Servicio de Bienestar

I. **PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES NOVIEMBRE:**

Se presentan para aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de noviembre del 2023, para el proceso de descuento mes de diciembre 2023:

- Nuevas afiliaciones funcionarios activos : **99**
- Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados: **22**
- Desafiliaciones voluntarias activos : **7**
- Desafiliaciones voluntarias jubilados : **2**
- Desafiliaciones activo por no pago : **0**
- Desafiliaciones jubilados por no pago : **1**

De las desafiliaciones hay 9 casos que se indica que las renuncias corresponden a que "no cumplen con las expectativas". Director del Departamento de Administración y Finanzas solicita un levantamiento de estos casos, por lo cual Encargada de Bienestar informará en próxima sesión.

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de ingresos y renuncias correspondiente al mes de noviembre de 2023.

II. **AYUDAS MEDICAS OTORGADAS MES DE NOVIEMBRE:**

Se informa el otorgamiento de 36 ayudas médicas correspondiente al mes de noviembre con un gasto total de $17.919.321. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

Los integrantes del Consejo aprueban las ayudas médicas presentadas correspondiente al mes de noviembre.

III. **GESTIÓN BENEFICIOS MES DE NOVIEMBRE:**

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de noviembre, correspondiente a 1.368 beneficios con un gasto total de $164.172.700

Se informa también la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a la Cía. de seguro Vida Cámara, correspondiente a servicios del mes de octubre, cuyo pago se realiza noviembre 2023.

Al mes de octubre, la siniestralidad acumulada desde mayo 2023 asciende a un 93,7%

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. fue de $314.453.541 (servicio octubre para un total de 18.381 afiliados).

IV. **BREVE ADELANTO TABLA DE BENEFICIOS:**

Bosilka Vicencio Díaz, Encargada oficina de Control y Planificación Presupuestaria, presenta datos sobre gastos de beneficios en los últimos años, como un adelanto de la Tabla de Beneficios que el Consejo deberá definir en el mes de diciembre.

La presentación será enviada a los Consejeros de Bienestar por correo para analizar en la siguiente sesión (mes diciembre).

V. **EVALUACIÓN BONO DE NAVIDAD:**

Encargada de Oficina de Control y Planificación Presupuestaria presenta al Consejo propuesta para el bono de navidad año 2023 el cual debe ser analizado, para luego tomar decisión sobre el monto a otorgar en el mes de diciembre del presente año. En primer lugar se indicó la cantidad de afiliados al mes de noviembre, estos son:

Activos	**16.995**
Jubilados	**1.384**
TOTAL	**18.379**

*La proyección de afiliados al 31 de diciembre es de 18.750, es decir la cantidad de bonos de navidad máximo para pagar.

El equipo del Servicio de Bienestar propone un bono de Navidad de $16.000 por cada afiliado, de acuerdo con el presupuesto de bienestar año 2023 de $300.000.000. Este es menor al bono de navidad del año anterior ya que es probable que el ejercicio contable del 2023 tenga pérdidas, lo cual se debe justificar ante la SUSESO.

No obstante, el año 2022 el Servicio de Bienestar entregó $18.000 a cada afiliado, por lo que el consejero Don Alexis Ale, consulta cual es el impacto y manejo comunicacional de bajar un bono de un año a otro, considerando que pueden haber reclamos por parte de los afiliados, a lo que la Encargada del Servicio de Bienestar responde que en diversas ocasiones el Bienestar ha tenido que reducir el monto del bono o eliminarlo, ya que depende del presupuesto anual, por lo demás este beneficio no es una obligación establecida por Reglamento, sino que se entrega únicamente de haber presupuesto disponible. En ocasiones el monto ha aumentado (por ejemplo $35.000 en el año 2020) o se ha eliminado como en los años 2010 y 2015).

Algunos consejeros consideran que el monto se debe mantener, al igual que el año pasado, considerando situación económica a nivel país y entendiendo que existen recursos en el presupuesto del Servicio de Bienestar. De esta manera se realiza votación para la entrega del bono navideño quedando finalmente de la siguiente manera:

Representante	Votación Opción
Isabel Romo P.	$ 16.000
Alexis Ale Muñoz	$ 16.000
Pamela Vallejos S.	$ 18.000
Vilma Millaleo V.	$ 18.000
Jilwer Arroyo	$ 18.000
Beatriz Marquez*	$16.000

Sra. Beatriz Marquez Illanes, Representante del Depto. Gestión y Desarrollo de Personas, entrega su voto a través del chat, pero finalmente no se considera su voto ya que tiene dificultades de audio por lo que no escuchó completamente la sesión. De esta forma, la opción de entregar un bono de navidad de $18.000 se impone por sobre la opción propuesta por el equipo del Servicio de Bienestar, a pesar de poder generar una eventual pérdida contable (lo cual no se podrá definir hasta enero 2024).

VI. VARIOS:

- Director Depto. de Administración y Finanzas Sr. Alexis Ale Muñoz, menciona la necesidad de pronunciamiento formal de la compañía de seguros por los pagos mal realizados, como mecanismo de contención para los posibles reclamos que reciba el servicio ante las solicitudes de devolución a los funcionarios.

- Encargada de Bienestar informa a los integrantes del Consejo que, por instrucción de la SUSESO, todos los miembros del Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar deben contar con caución, esto según lo indicado en el Reglamento General Decreto 28 (artículo 34), Circular 1179, Circular 1205 y el Dictamen 16142, por lo que solicitará caución a los integrantes del Consejo.

- Carolina George, solicita al Consejo avisar con anticipación si no pueden asistir para ver con anterioridad la persona que lo subrogará. Además, comunica que en sesión del mes de diciembre se revisará la tabla de beneficios por lo cual se agendará una sesión de dos horas.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

ISABEL ROMO PINO ----------

BEATRIZ MARQUEZ ILLANES ----------

ALEXIS ALE MUÑOZ ----------

PAMELA VALLEJOS SALGADO ----------

VILMA MILLALEO VASQUEZ ----------

JILWER ARROYO ARROYO ----------

CAROLINA GEORGE MANRIQUEZ ----------

SANTIAGO, NOVIEMBRE DEL 2023